

	Euros
Activo:	
Tesorería	117.263,48
Total activo	117.263,48
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	57.162,27
Total pasivo	117.263,48

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova i la Geltrú, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Salvador Bernadó Vidal.—70.155.

PROMOCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General celebrada el pasado 6 de julio de 2006, en el domicilio social de la mercantil, se aprobó, por unanimidad, la reducción del capital de la sociedad en la cantidad de sesenta mil noventa y tres euros con noventa y nueve céntimos (60.093,99 euros).

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se acordó, igualmente por unanimidad, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya redacción se establece de la siguiente manera: «El capital social es de sesenta mil ciento seis euros con un céntimo (60.106,01 euros) totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en diez mil una acciones nominativas, de seis euros y un céntimo de valor nominal, cada una, de clase y serie única, numeradas correlativamente del uno al diez mil uno, ambos inclusive».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción del capital que tendrán derecho a oponerse a la misma hasta que no se les garanticen los créditos vencidos en el momento de la publicación, todo ello de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas todo ello durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único de la mercantil «Promoción de Administración y Desarrollo Inmobiliario, S.A.», Federico Nieto Manglano.—69.161.

PUERTO MARÍTIMO ALCARAVÁN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 3 de noviembre de 2006, se procede a la disolución de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Deudores	42.362,43
Total Activo	42.362,43
Pasivo:	
Capital social.....	78.143,00
Resultados negativos ejerc. anteriores ..	- 35.072,28
Pérdidas y ganancias	- 708,29
Total Pasivo	42.362,43

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 236 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario con el V. B. del Presidente «como liquidadores», José María Cabrera Domínguez.—69.046.

PYMARKET HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbente)

PYMARKET IBERIA, S. A. U.

OPTIMUS ZERO, S. A. U.

BOUREAU-INFO, S. L. U.

INTERNATIONAL BUSSINESS HARDWARE, S. L. U.

ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES APC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», «Optimus Zero, Sociedad Anónima Unipersonal», «Bourea-info, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Bussiness Hardware, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Accesorios Periféricos y Consumibles Apc, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) adoptaron el día 1 de diciembre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Representante persona física de PyMarket Iberia, S.A.U. como Administradora de Optimus Zero, S.A.U. y Administrador del resto de las sociedades participantes en la fusión, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—70.010. y 3.ª 11-12-2006

RESTAURANTE SASINIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Tetyana Taranova, contra Restaurante Sasinia, S.L., con CIF B-33529231 sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 23/11/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.362,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Don Luis de Santos González.—69.416.

SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 2 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final que en este mismo acta se publica:

	Euros
Activo:	
Bancoval	70.341,46
Cartera de valores	175.830,61
Bolsas y Mercados (704 acciones).....	21.824,00
Altadis (150 acciones).....	5.658,10
Banco Popular (266 acciones)	2.848,07
A Barcelona (480 acciones)	9.120,28
Iberdrola (308 acciones)	8.435,33
Zeltia (2.113 acciones).....	13.453,47
Repsol (108 acciones)	2.448,52
Amistra (1 acción).....	65,74
Abertis (150 acciones)	3.121,75
Telefónica (1.726 acciones)	21.275,71
AF Bolsa Quality (8.101,01 part.)	78.609,32
AF Renta Variable (890,98 part.)	8.970,32
	175.830,61
Inmuebles	2.726.592,13
Local Claudio Coello, 33	327.021,86
Amortización.....	1.924,26
Plaza Garaje Claudio Coello, 33	24.040,00
Vivienda unifamiliar Navalmanzano, 9.	2.375.530,27
Amortización.....	55.801,82
Gastos de ampliación	18.890,32
	18.890,32
Total Activo	2.991.654,52
Pasivo:	
Capital	3.064.595,16
Reservas	28.616,39
Pérdidas años anteriores.....	-80.126,24
Pérdidas al 31-10-2006	-23.221,55
Hacienda Pública	1.790,76
Total Pasivo	2.991.654,52

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Jaime Aguilar Otermin, Administrador único.—70.607.

SANTO DOMINGO DE PORTACOELI, S. A.

Anuncio de disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 15 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	132.336,94
Total Activo	132.336,94
Pasivo:	
Capital social.....	396.667,99
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	- 264.331,05
Total Pasivo	132.336,94

Alcalá de Guadaíra, 26 de septiembre de 2006.—Adela Justo León, Presidente del Consejo.—69.208.

SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA AAMPARO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 22 de noviembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y «Funeraria Aamparo, S.L.

Unipersonal», acordaron la fusión entre ambas mediante la absorción de la segunda por la primera, que en su calidad de sociedad absorbente, adquiere por sucesión y a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal» que se extingue. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Los accionistas y acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para acceder al texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión.

Se hace constar también el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Administrador único de «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal», Carlos Montero Santamaría.—69.890. 2.ª 11-12-2006

SNUCKER ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Snucker España, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en calle Serrano 24, 3.º derecha, en primera convocatoria, el próximo 15 de enero de 2007, a las once horas y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el 16 de enero a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a público.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, don José Manuel Ricardo Nunes.—69.093.

SOFAG, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JOSEP MARÍA GUSSINYER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Sofag, Sociedad Limitada» y «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» por parte de «Sofag, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Sofag, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 27 de noviembre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Joan Les Fonts, 1 de diciembre de 2006.—Josep María Gussinyer Canadell, Administrador solidario de «Sofag, Sociedad Limitada».—69.893. 2.ª 11-12-2006

SORROSAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (FOGASA).....	7.525,35
Total activo	7.525,35
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	43.426,15
Resultados negativos ejercicios anteriores	-96.002,01
Total pasivo	7.525,35

Barcelona, 27 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Margarida Marí Coll.—70.153.

SUDARA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta Universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 06 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, probando también por unanimidad el siguiente Balance de inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.121,45
Total Pasivo	0

Ceuta, 24 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Bhagwan Dhanwani Doulatram.—69.117.

TALLERES KEREJETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 2007 a las once horas y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Ataún, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Antonio M.ª Querejeta Oharrichena.—70.183.

TECNO-KUNST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alex Enrique Gravier Tejera, contra Tecno-kunst, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.768,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—70.298.

TELNET INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 in fine de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable por analogía a las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 15 de enero de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 26 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Cremades García.—70.594.

TRANSPORTES M DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSVALLE POLINYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal extraordinaria de socios de «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y la Junta universal